

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

19.490.-PABLO RIVERO MENDEZ contra resolución del Ministerio de Justicia (Consejo Nacional de Objeción de Conciencia), de fecha 4-7-1989, por la que se deniega al recurrente su condición de objeto de conciencia.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 4 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.-17.848-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

19.596.-Don ANGEL GRANDE GONZALEZ (en su representación el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén) contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 19-10-1989, por desestimación al recurrente de petición de ascenso al empleo inmediato (Capitán) del Cuerpo de Oficinas Militares en la fecha en que debería corresponderle con los derechos económicos inherentes a la misma.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 11 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.-17.842-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.595.-Don JOSE LUIS ESPINOSA ROMANOS contra resolución del Ministerio del Interior, desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra otra de la

Comisión Nacional del Juego de fecha 31-5-1989, por la que se denegaba al recurrente el otorgamiento de las guías de circulación correspondientes a distintas máquinas recreativas.-17.849-E.

19.612.-Don MOHAMMAD SAEED KASHANIAN contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 31-8-1989, de la Dirección General de la Policía, Comisaría General de Documentación, recaída en el expediente 663.184, por la que se deniega al recurrente la condición de refugiado.-17.850-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.564.-PROSE, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18 de agosto de 1989, sobre desestimación del recurso de alzada promovido contra Resolución de la Dirección de Seguridad del Estado de 4 de noviembre de 1988, por la que se le sanciona con multa de 500.000 pesetas por presunta infracción de la normativa reguladora de las Empresas de Seguridad.-17.851-E.

19.616.-FERNANDEZ MONTERO, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 29 de septiembre de 1989, desestimatoria del recurso de alzada contra Resolución de la Dirección General de Carreteras de 11 de mayo de 1988, sobre aprobación de la liquidación definitiva del contrato de las obras «Ensanche y mejora del firme en la CN-630, de Gijón a Sevilla».-17.852-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

19.607.-CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (CSIF) contra

resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 27 de octubre de 1989, sobre los acuerdos e informes adoptados en la Comisión Superior de Personal.-18.181-E.

19.614.-SINDICATO DE CORREOS, TELECOMUNICACION Y CPA DE COMISIONES OBRERAS contra resolución del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 30 de octubre de 1989, por la que se deniega al Sindicato de CC.OO. el uso del crédito de horas sindicales con cargo a la denominada «bolsa de horas» contenida en las normas reguladoras de Acción Sindical.-18.182-E.

19.622.-AUTOPISTA VASCO ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 20 de junio de 1989, desestimatoria de otra de la Dirección General de la Guardia Civil de fecha 17 de marzo de 1989, sobre pago de peajes de vehículos de la Guardia Civil al circular por la autopista de peaje Bilbao-Zaragoza.-18.180-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-La Secretaria, Gloria Sancho.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la Entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

204.979.-INMUEBLES Y MATERIAS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA (IMISA), contra resolución del Ministerio de Hacienda (TEAC), de fecha 24-5-1989, sobre Contribución Territorial Urbana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 2 de julio de 1989.-La Secretaria.-18.408-E.

Sección Tercera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

319.415.-Don JOSE FULGENCIO TORREGROSA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.094-E.

319.417.-Don JUAN SANZ CALVO contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre trienios.-18.093-E.

319.418.-Don PEDRO MIGUEL ROBLES BARBERAN contra resolución del Ministerio de Defensa sobre retribuciones.-18.092-E.

319.422.-Don JOSE SEOANE ABELLA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso.-18.091-E.

319.424.-Don ISMAEL GOMEZ PENA contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre denegación de pensión de orfandad.-18.090-E.

319.425.-Don MIGUEL ANGEL FRIAS ORTIGOSA contra resolución del Ministerio de Defensa sobre ascenso a Sargento.-18.089-E.

319.427.-Don ELIAS MARTINEZ PACHECO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-18.088-E.

319.428.-Don MATIAS SIMON SIMON contra resolución del Ministerio de Defensa sobre reconocimiento y percepción de haberes.-18.087-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario.

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.488.-Don VICENTE RODRIGO VIDAL y otro contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda sobre percepción de pensión desde 1 de febrero de 1986.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de octubre de 1989.-El Secretario.-18.201-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.548.-Don ANGEL RAMOS MESA contra resolución del Ministerio del Interior sobre separación del servicio del Cuerpo de la Policía Nacional.-18.187-E.

59.549.-Don LUIS RODERGA PASAGE contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación servicio activo hasta la edad de retiro.-18.188-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 8 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se

ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.558.-Don SATURNINO MARTINEZ FUENTES contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 26 de enero de 1988 sobre denegación al reconocimiento y percepción de haberes.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 10 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.189-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.568.-COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre renovación concierto educativo.-18.006-E

59.569.-CENTRO DE ENSEÑANZA HEASE, S. L., contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre renovación concierto educativo.-18.005-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 11 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

59.579.-Doña MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MOLINA y dos más contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre convocatoria pruebas para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y de la Seguridad Social.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 15 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.191-E.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.134.-Don JESUS UCETA PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 1-6-1989, sobre denegación de la medalla por sufrimientos a la Patria.-18.018-E.

59.144.-Don ENRIQUE CELDRAN RUANO contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha

18-6-1989, sobre denegación de ascenso al empleo de Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.-18.017-E.

59.154.-Don LUIS ENRIQUE DORADO SANCHEZ y cuatro recurrentes más contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 5-7-1989, sobre denegación del pase a la situación de retirados.-18.016-E.

59.620.-Don JOSE LUIS MARIN SORIA y otro contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en Análisis Clínicos.-18.020-E.

59.628.-Don PEDRO JOSE CARBONELL COLL contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en Cardiología.-18.015-E.

59.629.-Don RAMON CAMPS I SALAT contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo, sobre concesión del título de Médico especialista en Angiología y Reanimación.-18.014-E.

59.630.-Don LUIS JACINTO PERALTA SIMON contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.019-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.164.-Don JULIO SAGUES SAN MARTIN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico especialista en Aparato Digestivo.-18.023-E.

59.477.-Don ALBERTO CARLOS MARTIN BARROSO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista.-18.021-E.

59.484.-Don GONZALO SAEZ JIMENEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 7-1-1988, sobre denegación al reconocimiento y percepción de haberes.-18.024-E.

59.640.-Doña CATALINA BLANCO VIDAL y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre obtención del título de Médico especialista en Medicina Interna.-18.022-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta Jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.113.-Don ALBERTO MILLAN CASES contra resolución del Ministerio de Justicia sobre anulación de declaración de útil para realizar la prestación social y pasar a situación de reserva.-18.198-E.

59.146.-Doña MARIA CARMEN GUILLEN SORIANO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, por silencio administrativo,

sobre impugnación de concurso general de trasladados de Profesores de EGB, convocado el 22-8-1988.-18.200-E.

59.156.-Don JOSE SAHAGUN DE LA LASTRA y don FERNANDO TEJERIZO PEREZ contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 26-6-1989, sobre incompatibilidad de puestos de trabajo.-18.199-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.698.-Don ALFONSO BORAU PARDO contra resolución del Ministerio de Defensa sobre continuación en servicio activo hasta edad de retiro.-18.491-E.

59.699.-Don MIGUEL BATANERO COLLAR contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas sobre compatibilidad de actividades.-18.534-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de noviembre de 1989.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

59.226.-Don PEDRO CONTRERAS CAMPOS contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre reclamación económico-administrativa.-18.527-E.

59.246.-COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre promulgación de la norma adecuada para la creación del Consejo General de Colegios de Psicólogos.-18.526-E.

59.256.-Don JUAN BEATORE MUNTADA y cinco recurrentes más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión de los títulos de Médicos Especialistas en Cirugía General y Aparato Digestivo.-18.525-E.

59.276.-Don JORDI CARRERAS BASSA y otra más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación de concesión del título de Médico Especialista en Metrología.-18.523-E.

59.522.-Don JOSE BENITEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 27-7-1989, sobre denegación de continuidad en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.522-E.

59.295.-Don JESUS ALVAREZ HERNANDEZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.543-E.

59.296.-Don PEDRO MARZO LAFUENTE contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 26-7-1989, sobre impugnación del resultado del concurso convocado por la Orden de 29-12-1988.-18.524-E.

59.315.-Don JUAN ANTONIO GIL PALOMO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre ascenso a Capitán.-18.544-E.

59.335.-Don JOSE RECIO BARBA y otro contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de actividades.-18.542-E.

59.345.-Don BENIGNO FANLO ABELLA contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.545-E.

59.504.-Don EVARISTO GALDEANO BORRA y don VICENTE RERELLO FERRET contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico Especialista en Rehabilitación.-18.520-E.

59.522.-HIJAS DE LA CARIDAD-PROVINCIAL DE SAN VICENTE DE PAUL-MADRID contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del concierto educativo.-18.507-E.

59.532.-Doña MARIA DEL CARMEN MATEOS GARCIA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC), sobre concesión de pensión extraordinaria de viudedad.-18.508-E.

59.534.-Don JOSE LINO GARCIA SOUTO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio.-18.546-E.

59.552.-Don ALEJANDRO BORREGUERO BARRIGA contra resolución del Ministerio de Defensa de fecha 11-9-1989, sobre ascenso a Comandante de Oficinas Militares.-18.509-E.

59.554.-Don JOAQUIN SANCHEZ LAGUIA y dos más contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-18.511-E.

59.562.-CENTRO DE ENSEÑANZA GONZALEZ CAÑADAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión de concierto educativo.-18.510-E.

59.572.-Don ALFONSO VALVERDE SANTOS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas, sobre compatibilidad de funciones.-18.511-E.

59.574.-Don MANUEL PEREZ DEL ARCO Y SEGURA contra resolución del Ministerio de Asuntos Exteriores, sobre concurso de funcionarios de la Carrera Diplomática.-18.513-E.

59.594.-Don GUILLERMO BASSOLS DORR y otros contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión de títulos de Médicos Especialistas en Obstetricia y Ginecología.-18.517-E.

59.604.-Don JAVIER DELSO VELAZQUEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista en Cardiología.-18.519-E.

59.614.-Don MANUEL MARTINEZ CANO Y PASQUAL contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre continuidad en el servicio activo hasta la edad de retiro.-18.512-E.

59.624.-Don FRANCISCO ORTEGA PEREZ, J. ANTONIO PONS DANUS, JUAN CARLOS SHURIG TERRAF contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Médico Especialista en Urología.-18.518-E.

59.674.-Don SEGUNDO VARELA VILA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.-18.521-E.

59.584.-Don RICARDO LIOS GARCIA LOBO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre otorgamiento del empleo de Sargento primero.-18.515-E.

59.694.-Doña VIRTUDES DOLORES RUIZ SANCHEZ contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre concesión del título de Especialista en Pediatría.-18.516-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 28 de noviembre de 1989.-El Secretario.

JUZGADOS DE DISTRITO

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

En autos de juicio de faltas 1.292/1987, promovidos como denunciante Pilar Soriano Peral y como denunciados José Almeida Jiménez y Vanesa Leigh Elkins, sobre hurto de dinero, se ha practicado tasación de costas con el siguiente resultado:

Tasación de costas: Practicada por el Secretario que suscribe de las causadas en el juicio de faltas 1.292/1987, con el siguiente resultado:

Multa (prescrita).

Indemnizaciones: 6.000 pesetas.

Total del importe de tasación: 6.000 pesetas.

Que corresponde satisfacer a don José Almeida Jiménez.

Y para que conste y mediante la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de dación de vista en forma a don José Almeida Jiménez, en paradero desconocido, expido y firmo la presente en San Lorenzo de El Escorial a 4 de diciembre de 1989.-El Juez.-La Secretaria.-18.695-E.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edictos

En los autos de juicio de faltas número 1.367/1985, seguidos ante este Juzgado, se ha dictado la sentencia, cuya cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.-El Vilafranca del Penedés a 4 de noviembre de 1988. La señora doña Mercedes Guerrero Romeo. Juez de Distrito del Juzgado de esta villa, habiendo visto las precedentes actuaciones del juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 1.367/1985, apareciendo como implicados: Ginés Peres Fernández, avenida Santa Coloma de Gramanet, de Santa Coloma de Gramanet; José Jorge Villegas, Gravina, 49, de Hospitalet de Llobregat; Fernando Purroy Narvaiza, paseo Ruiseñores, 26, de Zaragoza; Ramón Boent Arno, parque Marinas, 29, de San Boi de Llobregat; Jesús Luz Ramos, avenida América, 91, de Hospitalet de Llobregat, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal por presunta falta de daños en actos cometidos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Fernando Purroy a una multa de 10.000 pesetas o diez días de arresto sustitutorio en caso de impago y costas del juicio por la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal y a que indemnice a José Jorge Villegas en 22.480 pesetas, declarando la responsabilidad civil directa a "Mare Nostrum".

Así por esta nuestra sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.-Rubrico.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación, libro el presente en Vilafranca del Penedés a 29 de noviembre de 1989.-La Secretaria.-18.844-E.

★

En los autos de juicio de faltas número 841/1985, seguidos ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente:

«Providencia Juez Paulino Rico Rajo, Vilafranca a 29 de noviembre de 1989.

Dada cuenta, se admite en ambos efectos el recurso de apelación interpuesto por Saturnino Asensio y Eliseo Peña contra la sentencia dictada por este Juzgado, y en su virtud, remítanse los autos originales al señor Juez de Instrucción de este partido, previo emplazamiento de las partes, para que en término de cinco días comparezcan ante dicha Superioridad a hacer uso de su derecho, previniendo a las partes apelantes que de no verificarlo se le tendrá por desistido y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Lo mandó y firma dicho señor Juez, de que doy fe.»

Y para que sirva de emplazamiento a Antonia Pascual Martínez y Manuel Sánchez Calderón, libro y firmo la presente en Vilafranca a 29 de noviembre de 1989.-El Secretario.-18.845-E.